



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. CIE-I3P-06-2025

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **10:00** horas del día **15 de diciembre de 2025**, se reunieron en el área exterior de las instalaciones del Almacén General del CONALEP, ubicado en Santiago Graff 105, Delegación Santa Cruz Atzacapotzaltongo, 50030 Toluca de Lerdo, Méx., las personas cuyos nombres y caracteres con que intervienen se mencionan a continuación:

Antonio de Jesús Iglesias Torres, en su carácter de Residente de Obra, por el CONALEP.

Gerardo Ramon Guadarrama Sanchez, en su carácter de Representante Legal del contratista "SOPLO SOLUCIONES INTEGRALES S.A. de C.V."

Aaron Alberto Flores Hernandez, en su carácter de Superintendente de Construcción del contratista "SOPLO SOLUCIONES INTEGRALES S.A. de C.V."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, **FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES** que se especifican a continuación:

I.- Datos generales del contrato.

Número de contrato:	CIE-I3P-06-2025
Fecha de formalización:	19/septiembre/2025
Objeto del Contrato:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TECHUMBRE Y RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA DEL ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP"
Monto original del contrato:	\$2,073,699.46 (DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M. N.) (No incluye I.V.A.)
Plazo de ejecución contractual:	91 días naturales
Fecha de inicio según contrato:	8/septiembre/2025
Fecha de terminación según contrato:	7/diciembre/2025

Recibi original
Gerardo Ramon Guadarrama Sanchez
Representante legal
Soplo Soluciones Integrales SA de CV
15/ Diciembre /2025

J.
[Signature]



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-I3P-06-2025

II.- Antecedentes.

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de contratación, dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudicó a la **empresa "SOPLO SOLUCIONES INTEGRALES S.A. de C.V."** el contrato de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **CIE-I3P-06-2025**, formalizado el 19 de septiembre de 2025, por un importe de \$2,405,491.37 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 37/100 M. N., incluye I.V.A.), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TECHUMBRE Y RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA DEL ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP"**.

De acuerdo a la cláusula sexta del contrato, el contratista se obligó a constituir una garantía de cumplimiento.

Adicionalmente, en apego a lo estipulado en la cláusula tercera del contrato, ambas partes acordaron que para el inicio de los trabajos se otorgaría un anticipo por un monto de \$622,109.84 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO NUEVE PESOS 84/100 M. N.) sin incluir el I.V.A., equivalente al 30% del importe originalmente contratado.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 91 días naturales, con fechas de inicio de los trabajos encomendados el día 8 de septiembre de 2025 y de conclusión el 7 de diciembre de 2025.

III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de:	\$601,357.93 (Incluye I.V.A.)
Monto modificado:	\$3,006,849.31 (Incluye I.V.A.)
Porcentaje de modificación:	25.00%
Monto real ejercido (1):	\$3,006,849.31 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 56/100 M. N., incluye I.V.A.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 M. N.)



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-I3P-06-2025

Monto total ejercido (1+2): **\$3,006,849.31** (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 56/100 M. N., incluye I.V.A.)

Fecha de inicio real: 8/septiembre/2025

Ampliación o reducción de plazo: 0 días naturales

Según convenio(s): CM-02-CIE-I3P-06-2025

Plazo de ejecución modificado: No aplica

Porcentaje de modificación: 0.00 %

Fecha de terminación modificada: No aplica

Fecha de terminación real: 7/diciembre/2025

Plazo de ejecución real: 91 días naturales

IV. Relación de estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y/o pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	I.V.A.	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1 NORMAL	8 al 30 de septiembre de 2025	\$1,198,848.65	\$191,815.78	\$1,390,664.43	Pagado
2 NORMAL	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	\$459,632.23	\$73,541.16	\$533,173.39	Pagado
2 ADICIONAL	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	\$820,345.81	\$131,255.33	\$951,601.14	Pagado
3 NORMAL	1 al 30 de noviembre de 2025	\$27,998.22	\$4,479.72	\$32,477.94	Pagado
4 FINIQUITO ADICIONAL	1 al 7 de diciembre de 2025	\$85,286.56	\$13,645.85	\$98,932.41	Tramitado para pago



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-I3P-06-2025

TOTAL EJERCIDO		\$2,592,111.47	\$414,737.84	\$3,006,849.31	
S.F.P.	8 al 30 de septiembre de 2025	-\$5,994.24	N/A	\$1,384,670.19	(Retenciones) EST 1 NORMAL
S.F.P.	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	-\$2,298.16	N/A	\$530,875.23	(Retenciones) EST 2 NORMAL
S.F.P.	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	-\$4,101.73	N/A	\$947,499.41	(Retenciones) EST 2 ADICIONAL
S.F.P.	1 al 30 de noviembre de 2025	-\$139.99	N/A	\$32,337.94	(Retenciones) EST 3 NORMAL
S.F.P.	1 al 7 de diciembre de 2025	-\$426.43	N/A	\$98,505.98	(Retenciones) EST 4 FINIQUITO ADICIONAL
	SANCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
TOTAL		-\$12,960.56	\$0.00	\$2,993,888.75	

Resumen de la Amortización de Anticipo:

El anticipo se amortizó como se muestra a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE DE AMORTIZ. DE ANTICIPO	I.V.A.	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1 NORMAL	8 al 30 de septiembre de 2025	\$359,654.60	\$57,544.74	\$417,199.34	Pagado
2 NORMAL	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	\$137,889.67	\$22,062.35	\$159,952.02	Pagado
2 ADICIONAL	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	\$124,565.58	\$19,930.49	\$144,496.06	Pagado
TOTAL AMORTIZADO		\$622,109.84	\$99,537.57	\$721,647.42	



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-I3P-06-2025

Como resultado del finiquito celebrado entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el contratista "SOPLO SOLUCIONES INTEGRALES S.A. de C.V.", se determinó que existen:

- **Saldos a favor del contratista cuyo pago está en trámite por concepto de la estimación 4 Finiquito Adicional.**

V. Penas convencionales pactadas a que se hizo acreedor el contratista en función a los trabajos no ejecutados o bien por atraso en la entrega de la obra.

El contratista no se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales.

VI. Importe a favor del contratista (resumen).

I.

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	I.V.A.	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
4 FINIQUITO ADICIONAL	1 al 7 de diciembre de 2025	\$85,286.56	\$13,645.85	\$98,932.41	Tramitado para pago
TOTAL EJERCIDO		\$85,286.56	\$13,645.85	\$98,932.41	
S.F.P.	1 al 7 de diciembre de 2025	-\$426.43	N/A	\$98,505.98	(Retenciones) EST 4 FINIQUITO ADICIONAL
	SANCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
TOTAL EN TRÁMITE DE PAGO		-\$426.43	\$0.00	\$98,505.98	

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: **\$98,932.41** (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) incluye I.V.A.

Menos el importe correspondiente 0.5% de S.V.I.C.: \$426.43, resulta la cantidad de: **\$98,505.98** (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 98/100 M.N.) incluye I.V.A.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-I3P-06-2025

VII. Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 15 de diciembre de 2025, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la Fianza no. 25A63503, de fecha 15 de diciembre de 2025, por la cantidad de \$259,211.15 (DOSCIENOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENOS ONCE PESOS 15/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., expedida por la afianzadora DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; fianza que garantiza el 10% del monto total ejecutado para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte Gerardo Ramon Guadarrama Sanchez, a nombre y representación de **"SOPLO SOLUCIONES INTEGRALES S.A. de C.V."** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a el Colegio de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número CIE-I3P-06-2025, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el contratista **"SOPLO SOLUCIONES INTEGRALES S.A. de C.V."** manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-I3P-06-2025

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **15:00** horas del día **15 de diciembre de 2025**, en la Ciudad de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR SOPLO SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
 Gerardo Ramon Guadarrama Sanchez Representante Legal	 Aaron Alberto Flores Hernandez Superintendente de Construcción

POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 Antonio de Jesús Iglesias Torres Residente de Obra

